



Resolución de 9 de marzo de 2015 de la Comisión Permanente de Selección por la que se hacen públicas las relaciones de opositores que han superado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso libre en los Cuerpos de Gestión de la Administración Civil del Estado y de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.

Celebrado el día 22 de enero de 2015 el segundo ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso libre a los Cuerpos de Gestión de la Administración Civil del Estado y de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, que fueron convocadas por Orden HAP/1541/2014, de 30 de julio (Boletín Oficial del Estado del 28 de agosto), esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.- Aprobar como Anexos de la presente Resolución las relaciones de opositores que, presentados por el sistema de acceso general y por el cupo de la Base Específica 5, han superado el segundo ejercicio. Dichas relaciones, con la puntuación correspondiente, se expondrán en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, nº 106) y en el Centro de Información Administrativa (calle María de Molina, número 50, Madrid). Podrán asimismo consultarse en la dirección de Internet del Instituto Nacional de Administración Pública (www.inap.es).

Segundo.- Se convoca a los opositores aprobados para la celebración del tercer ejercicio en Madrid, el día, hora y lugar que a continuación se citan:

- Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado:

Día 18 de marzo de 2015, a las 9,30 horas en el Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, nº 106. Madrid

- Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado:

Día 18 de marzo de 2015, a las 9,30 horas en el Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, nº 106. Madrid

Los opositores deberán ir provistos de su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director del Instituto Nacional de Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día **10 de marzo de 2015, inclusive**.

Madrid, 9 de marzo de 2015. La Presidenta de la Comisión Permanente de Selección, Ana Dolores Ramírez Pradilla.